

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42625 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 116/09 referente al concursado Garaje Costa S.A., por auto de fecha 23 de noviembre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Garaje Costa, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100088402-1